

SECRETARIA. A Despacho del señor Juez con oficio procedente de la Superintendencia de Sociedades, mediante el cual informa del inicio del trámite de reorganización de la persona natural comerciante Jaime Andrés Restrepo Londoño. Revisado el Software Justicia Siglo XXI y los diferentes listados de inventarios que se llevan en este juzgado, no se encontró ningún proceso en el que figure el señor Jaime Andrés Restrepo Londoño con cédula No 16.230.779. Santiago de Cali, 8 de junio de 2021.

La Secretaria,

Sandra Arboleda Sánchez

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, ocho (8) de junio de dos mil veintiuno (2021).

En virtud al escrito que antecede y al informe secretarial, el Juzgado;

DISPONE:

Líbrese Oficio a la Superintendencia de Sociedades, informándole que revisado en el Software Justicia Siglo XXI y los diferentes listados de inventarios que se llevan en este juzgado, no se encontró ningún proceso en el que figure el señor Jaime Andrés Restrepo Londoño con cédula No 16.230.779.

Notifíquese
El Juez,

Nelson Osorio Guamanga

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

En Estado No. 77 de hoy se
notifica a las partes el auto
anterior.

Fecha: 10 de junio de 2021

Sandra Arboleda Sánchez
La Secretaria

sc

Firmado Por:

**NELSON OSORIO GUAMANGA
JUEZ CIRCUITO**

JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO CALI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ef7ef8285f4623f2d76dcc05fe4ad5a389257abad914a9a3fced3a243701c139

Documento generado en 08/06/2021 01:18:05 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>